

DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
TEL: 500-0734 Ext. 6251

29

Santiago, 13 de enero de 2025.

DRVE /055/ 2025.

Señor

MAICKOLL CHEN ZHANG

Representante Legal del proyecto

“REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN A EDIFICIO MAICKOLL”

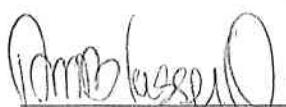
E. S. M.

Señor **CHEN ZHANG:**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo 2 del 27 de marzo de 2024, le solicitamos la información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado **“REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN A EDIFICIO MAICKOLL”** a desarrollarse en la comunidad de Santa Catalina, corregimiento de Río Grande, distrito de Soná, Provincia de Veraguas, la cual consiste en lo siguiente:

1. Según el numeral *4.2.1 coordenadas UTM del Polígono de la actividad, obra o proyecto*, al verificar las presentadas en el EsIA no coinciden, por lo que, se le solicita presentar el área real del proyecto y sus respectivas coordenadas en UTM WGS 84.
2. La Descripción de las actividad, obra o proyecto no coincide con el plano presentado, se le solicita ampliar.
3. En cuanto al punto *4.5.2 Etapa de operación: disposición de desechos líquidos*. Se le solicita, presentar las especificaciones técnicas del tanque séptico común, para el manejo de las aguas servidas, las coordenadas donde se pretende construir, indicar la capacidad de almacenamiento de la fosa séptica y el manejo de los efluentes líquidos.
4. En relación al punto *4.8 Legislación, Normas Técnicas e Instrumentos de gestión Ambiental aplicable y su relación con la actividad, Obra o Proyecto*. Se le solicita enunciar y describir correctamente las normas aplicables al proyecto.
5. La información presentada en el numeral *5.6 hidrología* la cuenca no coincide con la ubicación del proyecto, por lo que se le solicita aclarar.
6. Ampliar el Plan De Manejo Ambiental (PMA).
7. Respecto al numeral *5.6.1. Calidad de las Aguas Superficiales*, señala que no existen cursos de agua, sin embargo, durante la inspección se observó un curso de agua colindante con el área propuesta para el proyecto, por lo tanto, se le solicita presentar las pruebas de calidad de agua, para complementar la línea base del estudio presentado. De igual manera lo citado en el punto *5.6.2. Estudio Hidrológico; 5.6.2.1. Caudales Máximo, mínimo y promedio anual y 5.6.2.3. Plano del Polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente.*

Atentamente,

**LCDA. ALEJANDRA BLASSER**
Directora Regional - Encargada
Ministerio de Ambiente - Veraguascc. Expediente
AB/ER/vbatista

21/01/2025

Santiago, 18 de enero 2025

28

**LICENCIADA.
ALEJANDRA BLLASER
DIRECTORA ENCARGADA
MINISTERIO DE AMBIENTE VERAGUAS**

Respetada Licda. Bllaser.

Sean mis primeras palabras para saludarle y desearte bendiciones en el trabajo asignado. Quien suscribe, MAICKOLL CHEN ZHANG con cédula N° 9-753-1139 residente en el Distrito de Soná, Corregimiento de Río Grande, Lugar Santa Catalina actuando en calidad de promotor y propietario del proyecto con el nombre de REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN A EDIFICIO MAICKOLL, EN LA FINCA CON FOLIO REAL N° 30216517, Y CÓDIGO DE UBICACIÓN 9A09, AUTORISO al señor MIGUEL ÁNGEL VEGA G. con cedula N° 9-187-878, para que se notifique y retire en el departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente la RESOLUCIÓN ACLARATORIA al EIA del mencionado proyecto.

Agradeciendo su gestión
Atentamente
Firma


MAICKOLL CHEN ZHANG
Cédula: 9-753-1139
Promotor y propietario.

